

NSM/CFG

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA ECONÓMICA.

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA ECONÓMICA,** aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 1 de marzo de 2019, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

#### **ANTECEDENTES**

- I.- Realizadas las calificaciones finales de la oposición, el Tribunal Calificador, ha propuesto a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la configuración de una lista de reserva con los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo.
- II.- De conformidad con la Base Novena de las que rigen la convocatoria, una vez publicada por el Tribunal Calificador la propuesta de configuración de la lista de reserva con los aspirantes que han superado el proceso selectivo, y dado que todos los aspirantes aprobados lo han autorizado, se ha intermediado el requisito de titulación a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Publicas, quedando acreditado dicho requisito para todos ellos.

### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**PRIMERA**.- La lista de reserva se regirá por las normas de aprobación y gestión de las listas de reserva, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, modificado puntualmente por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 26 de junio de 2018.

**SEGUNDA**.- Las resoluciones de los Tribunales Calificadores vinculan a la Administración Pública de conformidad con el artículo 14.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**TERCERA.-** Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, se atribuye a esta Dirección Insular las competencias descritas en el artículo 16 y en el apartado B) de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la Lista de Reserva de TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA ECONÓMICA, que queda constituida por orden decreciente de puntuación por los/las siguientes integrantes:



Documento

### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es a9573386-029d-57a5-902b-6600845c35f2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=a9573386-029d-57a5-902b-6600845c35f2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por LIDIA PATRICIA PEREIRA SAAVEDRA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 31/10/2019 a las 11:05:01 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 31/10/2019 a las 11:06:04 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 80d03379-d3d4-54d9-9687-e8150a36dc71. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:



Firma



ORDEN	NIF	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	45454130N	GARCÍA LÓPEZ, CLEMENCIA DEL CARMEN.	8,9010
2	54062379M	MOURANI MANSOUR, PAULA.	7,9780
3	51169463Y	RODRÍGUEZ RUIZ, FRANCIS CARIDAD.	7,9650
4	43781089Z	HERRERA DOMÍNGUEZ, MARÍA SONIA.	7,5270
5	78693551S	DÍAZ ALMEIDA, JAVIER.	7,2810
6	78556055S	GONZÁLEZ ACOSTA, MARÍA CANDELARIA.	7,2470
7	79061630G	VILLAMERIEL BELLO, ALBERTO.	7,2240
8	43808980Y	BURGUETE BARRETO, MARÍA DEL PILAR.	7,1740
9	78675049F	MARTÍN PÉREZ, NOELIA.	6,8800
10	45452409Q	SOSA GALVÁN DIONISIO DAVID.	6,8240
11	79062081H	PAZ GALVÁN, JOSÉ DE LA	6,6000
12	43797695Z	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA CANDELARIA.	6,5590
13	54050224V	VARGAS DÍAZ TOMÁS.	6,4360
14	45451414X	FALCÓN HERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER.	6,2790
15	78633958V	PÉREZ GARCÍA, FEDERICO.	6,1820
16	43770667B	MARTÍNEZ BLANCO, ANTONIO.	6,1650
17	78722363X	LUIS BRITO, ORLANDO	6,1100
18	42851423P	MILLÁN TAISMA, OLIVIA MARÍA.	6,0230
19	43783034G	ROMERO ROBAINA, ALBERTO JOSÉ,	6,0010
20	78723656S	SUÁREZ MARTÍN,TANIA.	5,9830
21	78718138V	DÍAZ FERNÁNDEZ, ROMINA.	5,1010



# Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es a9573386-029d-57a5-902b-6600845c35f2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=a9573386-029d-57a5-902b-6600845c35f2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por LIDIA PATRICIA PEREIRA SAAVEDRA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 31/10/2019 a las 11:05:01 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 31/10/2019 a las 11:06:04 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 80d03379-d3d4-54d9-9687-e8150a36dc71. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:



Firma



ORDEN	NIF	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
22	45864428J	BAUTISTA RODRÍGUEZ, CRISTÓBAL.	5,0150
23	43371065B	ÁVILA DÍAZ, MARÍA CARINA.	5,0040
24	54060349E	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, JESÚS NAHÚN.	5,0030

Esta lista de reserva se regirá en cuanto a su vigencia y orden de llamamientos por las normas de gestión de las listas de reserva vigentes en el momento de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Corporación.

**TERCERO.-** Remitir la presente Resolución a las Organizaciones Sindicales y al Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.



## Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es a9573386-029d-57a5-902b-6600845c35f2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=a9573386-029d-57a5-902b-6600845c35f2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por LIDIA PATRICIA PEREIRA SAAVEDRA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 31/10/2019 a las 11:05:01 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 31/10/2019 a las 11:06:04 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 80d03379-d3d4-54d9-9687-e8150a36dc71. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:



Firma